

TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C67/2026, expediente nº ENJ2025/000302, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas de este Departamento, dictada el 1 de julio de 2026, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en el Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C67/2026, Expediente nº ENJ2025/000302, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Arriate) MÁLAGA, por la existencia de un presunto alcance en el ayuntamiento de Arriate, por importe de 101.635,19 euros en concepto de principal, y unos intereses estimados de 3.739,78 euros, como consecuencia de cobros de efectivo no autorizados y no ingresados en las cuentas municipales, en los ejercicios 2024 y 2025.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica. - El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Guillermo Rodríguez-Villasante González.